



RE: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Vie 06/12/2024 14:05
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

1 archivo adjunto (26 KB)

Nueva Plantilla de Solicitud de Antecedentes para el área de automóviles (1).docx;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 14:03

Para: helpdesk@libertylitigios.freshservice.com <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>

Cc: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Estimada,
Dra. Kira.

Cordial saludo,

Adjuntamos la plantilla establecida para la solicitud de antecedentes, quedamos muy atentos al envío de los mismos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Litigios HDI <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>

Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 8:43

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Re: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Estimados doctores

agradecemos hacer envío de la solicitud de antecedentes en el formato establecido.

Quedo atenta a la corrección.

Cordialmente



Kira Karolina Quintero Angarita

Abogada de Litigios

Gerencia Legal

+57310 3300 Ext 1601527

Dirección oficina, Ciudad - Colombia

<https://www.libertyseguros.co>

On Wed, 4 Dec 4:25 PM , Litigios HDI <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com> wrote:

RESPUESTA EXTERNA DE : Juan Pablo Medina Campiño jmedina@gha.com.co

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente el envío de los antecedentes del caso objeto de asunto, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES:

Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicado: 760013103005-**2024-00252**-00

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: DAVINSON CAMILO GUACHETA SAMBONI Y OTROS

Demandado: LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS

Fecha de notificación de admisión: 12 de noviembre de 2024

Fecha límite para contestar: 10 de diciembre del 2024

2. HECHOS:

Los hechos de la citación de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 03 de agosto de 2022, en la Vía a la Buitrera Km 2 + 5, Entrada a la Riverita en sentido norte - sur en el corregimiento de La Buitrera, en el Municipio de Cali (Valle), cuando el conductor del vehículo automotor de placas KIQ677 al llegar a inmediaciones de la Vía a la Buitrera Km 2 + 5 realizó giro hacia la izquierda, e impactó con el vehículo de placa NEO90C y el cuerpo de la víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni.

Como consecuencia del accidente de tránsito, La víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni estuvo incapacitado entre el 03 de agosto de 2022 y el 19 de octubre de 2022, para un total de dos meses.

La víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni (lesionado) se encuentra en proceso de calificación ante la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca para la calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral causada en el accidente de tránsito. Con fundamento en el Decreto 1507 de 2014, para efectos de la reclamación, de acuerdo a la gravedad de las lesiones se calcula un porcentaje del 18,00% de la P.C.L.

El vehículo de placas KIQ677 se encontraba asegurado con póliza de responsabilidad civil extracontractual con la sociedad Liberty Seguros S.A.

3. **PRETENSIONES:** La parte demandante solicita el valor de **\$1.518.000.000** por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

Perjuicios morales: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:

Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tía) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos

Perjuicio a la vida en relación: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:

Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tía) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos.

Daño a la pérdida de oportunidad: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:

Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tía) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos.

Daño a la salud: \$78.000.000 para Davinson Camilo Guacheta Samboni (Lesionado)

5. **SOLICITUD DE ANTECEDENTES:**

A fin de llevar a cabo la defensa de la compañía solicitamos la remisión de los siguientes:

- Caratula de la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual vigente para el momento de los hechos, y en general cualquier otro tipo de póliza que estuviese vigente para el 03 de agosto de 2022.
- Condicionado general y particular de los Seguros.
- Declaración de asegurabilidad suscrito por el asegurado.
- Reclamación previa, objeción y reconsideración.

Adicionalmente, les agradecemos la remisión de todos los documentos, comunicaciones y demás que tengan como antecedentes del asunto, con el fin de sustentar la contestación de la demanda.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios. De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 18:11

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@libertyseguros.co>; libertylitigios <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>; Danna <Danna.Castillo02@Outsourcing.libertyseguros.com>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Estimadas Doctoras, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a Liberty hoy HDI Colombia, ya fue admitida por auto del 16 de agosto del 2024, y notificada personalmente a la compañía el 12 de noviembre del 2024, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

De otro lado, es preciso indicar que, de acuerdo con el auto de admisión, se decretó la medida cautelar consistente en la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio denominado "LIBERTY SEGUROS S A SUCURSAL SANTA FE DE BOGOTÁ" con matrícula inmobiliaria N° 00208986 de la cámara de comercio de Bogotá de propiedad del demandado de la Compañía; por lo que solicito su valiosa ayuda confirmando si procedemos a solicitar el levantamiento de la medida solicitando fijar caución, en atención a que esta consiste solo en la inscripción de la demanda y no en la retención de sumas de dinero o de inmuebles.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 17:48

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Hola, Dar!

Adjunto lo solicitado.

G

LITIGIO NUEVO



Danna Lorena Castillo Arias	
Abogada De Litigios	
Gerencia Legal	
 Dirección de mapa	Calle 72 # 10 – 07, Bogotá, Colombia
 Sitio web	https://www.libertysegueros.co
(1)	

Asunto: D.V. [EXTERNAL] NOTIFICACIÓN PERSONAL (Asunto: 0 de 1 de 1 de 2020 de 2020)

Responder

Asunto: {EXTERNAL} NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022)

Correo seguro y certificado.

D Danna Castillo dijo hace 6 horas

Respuesta del agente



Señores
JUZGADO 05 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
E. S. D.
Referencia: Poder Especial

Demandante(s): Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros
Demandado(s): Liberty Seguros S.A (Hoy Hdi Seguros Colombia S.A.) y otros
Radicado: 760013103005-2024-00252-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.
Cordialmente,

Que es e-entrega	Terminos y Condiciones	Politica de privacidad
----------------------------------	--	--



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022)

Enviado por
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
Fecha de envío
2024-11-12 a las 09:03:02

Fecha de lectura
2024-11-12 a las 09:37:13

Señor(a)(es),
LIBERTY SEGUROS S.A (HOY HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.)
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 72 No. 10 – 07 en Bogotá D.C
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022)

PROCESO: Verbal

DEMANDANTE(S): Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros.

DEMANDADO(S): Liberty Seguros S.A (Hoy Hdi Seguros Colombia S.A.) y otros.

RADICACIÓN: 760013103005-2024-00252-00

Documentos Adjuntos

 ANEXOS_NOTIFICACION.pdf MEMORIAL_REMISORIO.pdf

gha.com.co

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior II

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 11:52

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Cc: Recepcion GHA <recepcion.cali@gha.com.co>

Asunto: RV: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Buen día:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite.

Cordialmente, Natalia



Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@libertyseguros.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 11:41

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Re: [#SR-14106] Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]



Señores

JUZGADO 05 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Referencia: Poder Especial**Demandante(s): Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros****Demandado(s): Liberty Seguros S.A (Hoy Hdi Seguros Colombia S.A.) y otros****Radicado: 760013103005-2024-00252-00**

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.
Cordialmente,

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Oficina Principal Calle 72 N° 10-07 Bogotá, D.C. - Colombia Tel. 3103300
www.libertyseguros.co NIT. 860.039.988-0

Ticket attachments : 1. [ANEXOS NOTIFICACION.pdf](#)2. [003Demanda.pdf](#)3. [005Anexos.pdf](#)4. [006Anexos.pdf](#)5. [007AutoAdmiteDemanda.pdf](#)6. [009InscripciónDemandaCamaraComercio.pdf](#)7. [Nueva Plantilla de Solicitudes de Antecedentes para el área de automóviles.docx](#)<https://libertylitigios.freshservice.com/helpdesk/tickets/14353>

Mi día de trabajo y horario pueden no ser los mismos que los tuyos. No te sientas obligado a responder fuera de tu horario laboral.

Nos estamos transformando en **HDI Seguros**, ahora somos parte de uno de los grupos asegurados más importantes a nivel mundial, seguirás recibiendo el servicio de siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada. Si no eres el destinatario, te notificamos que cualquier distribución, uso o copia de la misma está estrictamente prohibida. .